

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(AVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE JULIO DE 2013.**

En Hoyocasero, a veinticinco de julio de dos mil trece, siendo las trece horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Javier González Sánchez, los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ
CONCEJAL.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ
CONCEJAL.-	D. CARLOS DIAZ FERNANDEZ
CONCEJAL.-	D. VICTOR SAEZ RODENAS
CONCEJAL.-	D. FELIX JIMENEZ RODRÍGUEZ
CONCEJAL.-	D. ALEJANDRO PICÓS GONZÁLEZ

SECRETARIA.- D^a PILAR SÁNCHEZ LOSADA.

Ausentes:

CONCEJAL : D. LUIS MIGUEL BAÑUELOS FERNANDEZ

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

Antes de comenzar, el Sr. Alcalde tiene unas palabras de recuerdo y condolencia hacia las víctimas del accidente de autobús y de tren ocurridos en Avila a primeros de julio y en Santiago de Compostela en el día de ayer.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Se aprueba por mayoría absoluta, 4 votos en sentido positivo, con los votos en sentido negativo de los concejales Félix Jiménez y el concejal Alejandro Picós, el Acta de la Sesión de Pleno Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2013.

ASUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.- Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno Extraordinaria celebrada, referentes a: Resoluciones concediendo Licencias urbanísticas de obras; Licencia de Apertura de la Piscina municipal; Nombramiento de aparejador municipal; Licencia de 1ª ocupación; Solicitud de informe topográfico y aprobación del presupuesto para el mismo.

ASUNTO TERCERO.- Aprobación en su caso, del nombramiento como Arquitecto municipal de D. Joaquín Antuña Mateos.- Se da lectura a la propuesta presentada por el Sr. Antuña, aparejador municipal para prestar sus servicios en este Ayuntamiento como arquitecto municipal, relacionando los trabajos a desempeñar y con una presencia semanal no inferior a dos horas, con plena disponibilidad siempre que se le requiera; siendo los honorarios de 300 € + IVA – Retención.- Se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes el nombramiento como arquitecto municipal de D. Joaquín Antuña Mateos; cesando en su puesto quien venía prestando dichos servicios hasta la fecha, D. Francisco Valbuena García.

ASUNTO CUARTO.- Dar Cuenta de la Liquidación del Presupuesto General de 2012.- En cumplimiento del art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se da cuenta de la Liquidación aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de Marzo de 2013, con el siguiente resultado:

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA:

FONDOS LÍQUIDOS	72.082,68
DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	7.901,20
De Pto. Ingresos Corriente	4.675,28
De Pto. Ingresos Cerrados	1.202,28
De Operaciones no Presupuestarias	2.023,64
Cobros realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	5.553,38
De Pto. Gastos Corriente	0,00
De Pto. Gastos Cerrados	0,00
De Operaciones no Presupuestarias	5.553,38
Pagos realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA	74.430,50
SALDOS DE DUDOSO COBRO	0,00
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	0,00
REMTE. DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	74.430,50

Se remitirán copias de la liquidación a la Delegación de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del art. 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ASUNTO QUINTO.- Solicitudes Varias.- Se da lectura al escrito remitido por *Asociación Cultural Peques de Hoyocasero, a través del cual solicita el cierre de la plaza a todo tráfico rodado de vehículos durante las vacaciones estivales; haciendo especial hincapié en la Semana Cultural del 9 al 19 de agosto, y los fines de semana.-* Se aprueba por unanimidad cerrar la plaza todos los fines de semana del mes de agosto desde las 20.00 horas del viernes hasta las 8.00 horas del lunes; así como durante los días que comprende la semana cultural.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Asociación Cultural Peques de Hoyocasero, a través del cual solicita se les ceda un aula de las Escuelas para destinarlo a Ludoteca;* se aprueba por unanimidad la cesión de un aula siendo responsables de su correcto uso, limpieza y mantenimiento.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Daniel Fernández Venegoni; a través del cual solicita se autoricen las actuaciones de 2 acústicos en la terraza del Bar Código de Barras, los días 10 y 16 de agosto.-* Se aprueba por unanimidad autorizar dichas actuaciones en los días solicitados; sin menoscabar derechos de terceros.

.- *Se da lectura al escrito remitido por los concejales Alejandro Picós y Félix Jiménez, a través del cual solicitan ver la contabilidad del ejercicio 2013;* Por el Sr. Alcalde se les contesta que se les notificará personalmente, señalando día y hora en que podrán examinar dicha documentación.

ASUNTO SEXTO.- Escritos diversos.- *Se da lectura al escrito remitido por Carlos de Gredos, Coordinador del Centro de Arte y Naturaleza Cerro Gallinero, a través del cual solicita a este Ayuntamiento colaboración en la solicitud de subvención a la Fundación Asocio por importe de 165.160 €; de lo cuales habría que financiar 47.160 €, lo correspondiente a la producción de la obra.-* Se aprueba por unanimidad hablar con el Asocio y con el Coordinador del Cerro Gallinero.

.- Se da lectura al escrito remitido por *D. Antonio Cezón, a través del cual denuncia los ruidos y el escándalo que causan niños y jóvenes debajo de su vivienda en la C/ Del Prado, hasta altas horas de la madrugada, impidiendo conciliar el sueño a él y a los suyos.-* Por el Sr. Alcalde se manifiesta que este Ayuntamiento carece tanto de Policía Local como de Ordenanza de Medio Ambiente donde se regulen dichas situaciones; estando en estudio la aprobación de la misma; hasta entonces la única solución es la denuncia ante la Guardia Civil; no obstante, el Ayuntamiento velará por evitar, en la medida de lo posible, que se repitan dichas situaciones.

ASUNTO SÉPTIMO.- Informes de la Alcaldía.-

1º.- Al objeto de que el *Velatorio municipal* cuente con un *Reglamento* donde se establezca el protocolo a seguir para el acceso a las salas por otras empresas funerarias, así como las tarifas a aplicar con motivo del uso de las mismas. Este Ayuntamiento por unanimidad aprueba presentar los compromisos suficientes que garanticen de esta manera el interés público.

ASUNTO OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.-

Por el concejal Sr. Picós se pregunta por el funcionamiento del Camping; y si tiene noticias de que se haya subarrendado, por el Sr. Alcalde se contesta que a él nadie le ha comunicado nada y que parece que va funcionando.

Por el mismo concejal se pregunta por el arreglo de caminos agrarios; a lo que contesta el Sr. Alcalde que hay que hacerlo antes del 30 de octubre; habiéndose concedido una subvención de 947,85 € por parte de la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 13.45 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.